

ISSN: 1576-0162

EL ESTADO EN LA GLOBALIZACIÓN

THE STATE ON GLOBALIZATION

Ramón Sánchez Tabarés
Universitat de Barcelona
sancheztabares@ub.edu

Recibido: noviembre de 2007; aceptado: enero de 2008

RESUMEN

El papel del Estado en la economía capitalista ha ido variando a lo largo de la historia sin que su actividad haya menoscabado el papel preponderante del capital privado. Es más, ha servido para consolidar y mantener esa dominación sin considerar sus formas de ejercitar su papel social, ya sean éstas democráticas o autocráticas. En la etapa actual del capitalismo globalizado la tendencia general implica una aparente disminución paulatina del papel del Estado en términos tanto políticos como económicos y sociales, lo que pone de manifiesto la importancia de la fracción del capital financiero en el proceso de legitimación social y la adaptación progresiva de los poderes públicos a los criterios de rentabilización estrictamente capitalista, minimizando el papel de la política.

Palabras clave: Estado; Globalización; Legitimación; Política.

ABSTRACT

The paper of the State in the capitalist economy has gone varying along the history without its activity has impaired the leading paper of the private capital. It is more, it has been good to consolidate and to maintain that dominance without considering their forms of exercising their social paper, be already these democratic or autocratic. In the current stage of the globalised capitalism the general tendency implies an apparent gradual decrease of the paper of the State in terms so much political as economic and social, what shows the importance of the fraction of the financial capital in the process of social legitimation and the progressive adaptation from the public powers to the approaches of strictly capitalist gains, minimizing the politics paper.

Keywords: State; Globalization; Legitimation; Politics.

Clasificación: Jel: H10; P10.

1. INTRODUCCIÓN

Se pretende pasar revista en este artículo al papel que ha jugado el Estado en la subesfera económica y cómo, a partir del ascenso de la ortodoxia dominante en el pensamiento económico, se ha querido vaciar de contenido político a la superestructura, proponiendo técnicas "asépticas" tanto en términos de fines como en la aplicación de medios de política económica, dejando libre al capital para ampliar su hegemonía social. A modo de conclusiones se propone la recuperación política del sector público para la mayoría proponiendo nuevas tareas para él mismo, más acordes con las necesidades sociales que superen las visiones meramente cuantitativas.

2. ESTADO Y ECONOMÍA

La consolidación del capitalismo ha sido un proceso largo en términos temporales, su hegemonía no fue inmediata en cada formación social, sino que para lograrla, hubo de dar pasos hasta forjar un mercado nacional.

Además, el proceso de ampliación hacia otras áreas geográficas comportó fenómenos similares y procesos de carácter político que no fueron unidireccionales. En tal sentido, eso exigía alianzas con clases sociales subalternas para que la burguesía ascendente, pudiese desbancar a los grupos dominantes anteriores, la aristocracia feudal y el poder temporal eclesiástico, y en su forma imperialista además, fue sustituyendo violentamente a otros modos de producción y a otros grupos dominantes, eliminándolos o haciéndolos subalternos.

La reacción frente a tales procesos revolucionarios, significó plasmar alianzas históricas que en muchos casos se tradujeron en pactos entre el grupo emergente que aspiraba al poder de forma única, y los grupos dominantes anteriores. Ambas clases aceptaron esos pactos para evitar que los grupos subalternos pudieran desbancarlos del papel dominante en la lucha por el poder.

Así nacen los Estados nacionales, en los que la clase ascendente burguesa detenta el poder nominalmente, pero a expensas de permitir temporalmente los privilegios de los anteriores grupos sociales hegemónicos.

Más adelante, la burguesía ascendente busca el apoyo táctico de las clases subalternas situadas en la parte más baja de la escala social. Ese apoyo duró hasta que fue necesario y después se tradujo en una preterición de esos

grupos que continuaron como subalternos en la escala social, bien fuese por anudar pactos con las capas más avanzadas de la nobleza, o bien porque dichas capas abrazaron sin ambages las nuevas directrices “democráticas” y sobre todo mercantiles sin grave merma del mantenimiento de sus privilegios estamentales y sin menoscabar la posición predominante de la burguesía.

Esos Estados se dotan de constituciones y parlamentos en los que el principio democrático está mediatizado. Así se establecen límites y restricciones al ejercicio democrático de elegir y ser elegido, a través del régimen de propiedad y de sus derivaciones culturales en términos de alfabetización; y no es menor tampoco la necesidad de un largo proceso para permitir el voto femenino o su acceso a los cargos representativos.

En otros casos, el sistema bicameral permite el derecho de veto a las decisiones de la “cámara baja”, por parte de la “cámara alta” cuyos representantes ofrecen aún menor garantía de representatividad democrática, dada la cooptación mayoritaria de sus miembros entre las antiguas clases aristocráticas o de los grupos burgueses enriquecidos y “ennoblecidos”.

De todos modos, y a pesar de ciertos intentos históricos fallidos de profundizar la democracia en la representatividad política y de introducirla en la base económica, socializando los medios de producción, este esquema parlamentario va a extenderse y consolidarse. Los Estados nacionales, con mayor o menor eficiencia, van a ser los órganos de legitimidad política y los que ejerciten de forma monopolística el uso de la fuerza y de la coerción. Los mecanismos legales así desplegados, van a proscribir cualquier intento de modificar esa forma de ejercer el poder estatal, siempre que pueda poner en entredicho el esquema de dominio clasista así diseñado.

Paralelamente, los grupos socio-económicos que diseñan ese marco político, refrendan la búsqueda de la “felicidad” o del bien común, a través de la libertad de establecimiento de las empresas privadas; libertad entendida dentro del contexto político estatal, y por lo tanto aceptando limitaciones a ese principio de libertad para los no nacionales.

De cualquier modo, esas limitaciones a la libertad de actuación del capital privado, no se hicieron sin ningún tipo de rechazo por parte de los capitalistas. Como señala Marx, el proceso legislativo fabril es “la primera reacción consciente y planeada de la sociedad a la forma espontánea de su proceso de producción...[aunque se puede hablar de] la lucha fanática de los fabricantes contra la cláusula que les impone un pequeño gasto para proteger los miembros de sus *manos*” (Marx, 1976:117-118).

Se puede decir que las relaciones de los capitalistas individuales y el Estado siempre han sido controvertidas. La búsqueda del “interés general” por parte de los poderes públicos no siempre ha encontrado aceptación benevolente; es más, se puede comprobar que en la mayoría de ocasiones los intentos de control o de regulación han tropezado con rechazos más o menos claros para zafarse de esos procesos de control público que limitan la libertad del capital¹.

¹ Los procesos de deslocalización no dejan de ser formas de evitar los controles, obviamente tratando de lograr mayores tasas de beneficio en áreas sin regulación o reguladas de forma más laxa.

Establecido el principio de unidad de mercado en términos estatal-geográficos, progresivamente se irá consolidando el proceso de concentración y centralización de capital y la progresiva implantación del modo de producción capitalista como *hegemon*, aunque sean diversas sus especificidades. Así el principio de libertad puede verse mediatizado en ciertos casos, por necesidades del “bien común” y por lo tanto aceptando que en paralelo al sistema de propiedad privada, pueden coexistir, actividades productivas colectivas (cooperativas) o en manos del sector público; sin menoscabo de que el comportamiento de esas actividades no han de poner en entredicho el reino “ilimitado” de libertad de iniciativa privada; incluso si la crisis económica, puede llevar a la quiebra de algún sector, no se rechaza aceptar que los recursos públicos se hagan cargo del mismo temporalmente y lo “saneen” hasta devolverlo a manos de la iniciativa privada más adelante, mediante procesos de privatización.

Podemos señalar así que el papel del Estado como productor-competidor del capital privado, ha sido visto más como excepción que como regla; excepción que puede ser aceptada sólo temporalmente como sustituto de la *sabiduría máxima* del capital privado para situar en el mercado los bienes demandados en las mejores condiciones de precio y calidad. En ocasiones, el argumento se refuerza considerando que las actividades estatales son una forma despilfarradora de emplear recursos que se detraen de la *inmejorable* actividad privada, aunque de sus ganancias pueden apropiarse grupos concretos enquistados en el aparato político-estatal.

Parte del razonamiento se basa en la apropiación de las rentas derivadas de esas actividades públicas, sea en forma de privilegios salariales y de empleo o como uso (y abuso) del poder que eso proporciona. A ello no resulta tampoco ajeno el hecho del ascenso al poder de una fracción de clase “no capitalista” en términos de propiedad, constituida por los organizadores o burócratas que, sin ser poseedores significativos de capital a escala privada, pueden emplearlo en su beneficio, e incluso pueden formar parte más adelante, de la clase capitalista².

En el mismo sentido, el despliegue de un sistema fiscal, que detrae recursos privados, no se ve como un riesgo importante para el capital privado. Se trata de obtener recursos con los que desplegar los mecanismos coercitivos y de defensa del mercado interior frente otros productores foráneos; siempre y cuando esa captación de recursos sea limitada (exigencias de mínima presión fiscal); no ponga en entredicho el principio de la libertad de la propiedad privada y el uso, también privado, de la inversión de los beneficios.

En otros casos, tales ingresos fiscales se utilizan para subvencionar determinadas producciones o servicios evitando que sus precios puedan aumentar, mermando significativamente las ganancias globales.

El gasto público también servirá para reconducir los resultados de la distribución y mantener sin sobresaltos el equilibrio entre las distintas clases sociales, puesto que las secuelas derivadas del principio de libertad; en forma de grandes focos de miseria, insalubridad, analfabetismo y desigualdad,

² Dumenil, G. (2007), capítulos 5 y 6.

exigirán poner límites al ejercicio del mismo. Aunque tales secuelas no se conciben como una consecuencia lógica del funcionamiento del capital y de la búsqueda de la ganancia máxima, sino como fenómenos extemporáneos que han de corregirse para evitar sus consecuencias más perniciosas.

Esos fenómenos de creciente desigualdad en el reparto de la renta, que parecían limitados a las zonas más empobrecidas de la economía mundial, se ven ahora incrementados por el ascenso de las ideas desreguladoras que implican una tendencia a la igualación por abajo de las condiciones de trabajo, incluyendo los salarios.

Los debates sobre el surgimiento y el tratamiento de la pobreza y de la marginalidad no son exclusivos de las primeras etapas del capitalismo; ahora, por parte de los defensores del mercado, se considera que ocurren, por la existencia de mecanismos reguladores y protectores que impiden que el mercado funcione y de ahí que todas sus ventajas no puedan manifestarse de manera adecuada. Las excelencias del “libre mercado”, y los riesgos inherentes a cualquier limitación, por pequeña que sea, a su funcionamiento, sea mediante “leyes de pobres” o regulaciones respecto a los contratos laborales, incluyendo salarios mínimos, tampoco fueron exclusivos de las etapas iniciales del capitalismo³.

Siempre se han dado argumentos falaces de la pérdida de competitividad que todo ello comporta, sin considerar que las consecuencias de la libre competencia, si es que ha existido en algún momento, no siempre redundan en mayores grados de eficiencia en el empleo de los recursos, y más si el análisis se realiza en términos globales, incluyendo el uso (y abuso) de recursos no renovables.

Por otro lado, las bondades del “mercado” como mecanismo automático de ajuste, se han ido extendiendo paulatinamente. Aunque, como señala Crozier⁴:

«la supériorité des mécanismes d'ajustement automatique du marché... Malheureusement, ne se manifeste que dans l'absolu du pur raisonnement. Le problème ne peut se poser ainsi dans la pratique, car ce qui compte alors, ce ne sont pas les mécanismes de fonctionnement entrant en jeu une fois un marché concret effectivement établi...Le marché... c'est un construit humain très délicat qui, pour émerger, s'affirmer et se développer, demande d'énormes efforts collectifs»,

y eso quiere decir que el mercado como una construcción “social” comporta mecanismos tanto económicos como políticos que no son, ni pueden ser, aunque se pretenda, automáticos.

4. LA PRETERICIÓN DE LA POLÍTICA Y EL ASCENSO DE LA “TÉCNICA” EN EL CONTEXTO DE LAS DECISIONES POLÍTICAS

La pretendida vuelta a la “pureza” del mercado, que puede llegar a los extremos defendidos con argumentos del anarco-liberalismo antiestatal, hace

³ Vd. Smith, A. (1958), capítulo 8.

⁴ Crozier, M., (1987), pp. 122-123. (el subrayado es mío).

aflojar los efectos más crudos de la despolitización de la economía. Se pretenden definir las decisiones económicas de los agentes públicos simplemente como técnicas, aunque la esfera política tiene en el sistema capitalista “un carácter esencial” (Sánchez Tabarés, 1995: 173). De esta forma, desembarazados los asuntos económicos de sus rasgos conflictivos en términos de intereses contrapuestos, se puede abordar una tarea doble.

Por una parte, se escamotean los problemas del poder que surge por los fenómenos de centralización y concentración del capital, como un proceso “natural” del desarrollo capitalista; sin ver que eso deforma la pretendida libertad, al crear núcleos de poder. Así, todo lo que implique poner trabas al mercado “libre” mediante regulaciones, es ir en contra de una pretendida absoluta racionalidad de sus resultados, aunque éste ya no sea un mercado competitivo sino como mucho oligopolista; en el mismo sentido, se concede categoría absoluta al libre cambio y sus secuelas de la globalización productiva, comercial y financiera, a pesar de que en términos internacionales las diversas formaciones sociales no estén en la misma situación de partida.

En otro aspecto, se defiende la existencia de instituciones “independientes y apolíticas” en las que los “expertos” impondrán sus sabios criterios a los representantes políticos, como señala Sapir (2004) y cuyas propuestas siempre irán en el mismo sentido: liberalización y privatización, recetas que no por casualidad, son coincidentes con los intereses de determinados grupos sociales dominantes (Sapir, 85).

Así, para superar la fase de crisis, habrá políticas de austeridad que suponen limitar el gasto público y una exacerbación de la competencia. En ese contexto aparecen formulaciones para reducir el papel del Estado en la esfera económica al amparo de su pretendida ineficiencia, reforzando al “mercado” como mecanismo más *eficiente* de asignación de recursos productivos. Por esa vía, se comienza a dismantlar el sector público productivo, y también mermar, cuando no suprimir, el Estado del bienestar. Sin embargo, esa pretensión de regenerar los mecanismos competitivos, se traduce, muy al contrario, en el reforzamiento de los oligopolios y monopolios. Y eso es así, porque la cercanía, cuando no la convivencia, con el poder político de determinados grupos económicos, permite a esos agentes reforzar su poder *real*, modelando los cambios regulatorios en función de sus propios intereses y abriendo nuevas expectativas de ganancia en sectores que estaban intervenidos o fuertemente regulados, cuando no eran de exclusiva propiedad del sector público.

En el contexto globalizado ese dilema mercado-regulación se hace mayor. Si el papel del Estado nacional tiende a minimizarse, la regulación ha de hacerse en términos mundiales, o cuando menos, las mínimas regulaciones estatales habrían de homogeneizarse; así se establece el librecambismo como doctrina universal y válida para todas las actividades económicas. ¿Dónde queda la soberanía política, si no se pueden desplegar legislaciones “distintas”?, legislaciones necesarias dada la débil situación de partida en la competitividad de algunos países ¿No estaremos entrando en un sometimiento a la voluntad del más fuerte, y por lo tanto impidiendo que los mercados funcionen en términos

competitivos al definir de forma unívoca la competencia? Y más si tenemos en cuenta que la competencia, tiene cada vez más rasgos monopolísticos u oligopolísticos y menos de mercados “libres”.

De este modo, las desigualdades no van a variar ni entre países, ni entre clases sociales, e incluso tenderán a acentuarse. Por ello no es desacertada la defensa temporal de ciertas diferencias en los mecanismos reguladores, emanadas de la soberanía de cada Estado aunque impliquen la obtención de ganancias apropiables por agentes concretos que, aquí sí, pueden someterse a gravámenes fiscales, inexistentes en términos mundiales.

Además, en el plano de las decisiones individuales, sigue rigiendo el principio de heterogeneidad, y por tanto incoherencia en la conducta de los diversos agentes que intervienen en ellas, puesto que ejecutan tareas especializadas. Ante la falta de una estructura de preferencias clara para todos, pues sus acciones influyen y se ven influidas por las de los otros, se hace preciso arbitrar mecanismos para negociar soluciones globales; lo que comportará políticas reguladoras no impuestas, que han de irse adaptando temporalmente a la propia dinámica del proceso.

Esa necesidad reguladora dimana de la existencia de conflictos que se manifiestan agudamente en los procesos de deslocalización, donde se manifiesta más claramente la voluntad del “capital” en mantener las divergencias de trato, sobre todo respecto a la fuerza de trabajo, o en las legislaciones respecto al uso (y abuso) de los recursos medioambientales.

La resolución de los posibles conflictos no puede ser meramente “técnica”, y la minimización del Estado conduce a una hegemonía del capital, que vacía de poder a las organizaciones colectivas de representación política; de tal pérdida sólo se salvan esos órganos “técnicos”: instituciones internacionales, centros de debate y discusión exclusivos, comités de expertos, etc., alejados por su pretendida asepsia técnico-científica del marco democrático.

Todavía persisten, pese a la deriva “privatizadora”, elementos complejos; las instancias estatales, o por mejor decirlo, “públicas” pues abarcan órganos que están dentro o más allá de las fronteras estatales, organizan a determinados instrumentos de coerción. Porque desde el ámbito privado no se pueden “legítimamente” llevar a cabo, o porque resulta muy difícil asignar sus costes o beneficios de forma eficiente⁵. Tal es el caso del control de la seguridad, la salvaguarda de la paz, o el respeto, cada vez más escaso de los “derechos humanos” entendidos en sentido amplio.

La cuestión se hace más patente si “el mercado”, o la no regulación, es considerado el elemento fundamental para distribuir los recursos; y que es eficiente *per se* para que los bienes y servicios lleguen a todos en las mejores condiciones de calidad y precio. Aceptada esta premisa, la defensa de la “libertad” se convierte en esencial y elimina cualquier posible conflicto, pero al aparecer éstos, ¿cómo han de resolverse? El supuesto básico de que el orden

⁵ Sanchez Tabarés (1995: 172). En ocasiones, además, la atribución de los costes tiene muy poco que ver con el disfrute de los beneficios.

social que implica regulaciones y mecanismos protectores, surge en ausencia de cualquier clase de conflicto y por lo tanto las instituciones pueden operar de manera despolitizada y sólo sometidas a la actuación de los expertos. El conflicto desaparece porque no hay más que una forma “técnica” de resolver las discrepancias. Se difuminan las divergencias sobre los fines e incluso desaparecen del primer plano la discusión sobre los medios para lograrlos.

Esta modificación significa también reducir la actividad de los agentes públicos en buscar la eficiencia en términos “productivo-capitalistas”. Así se defiende como más eficiente escatimar el uso de recursos públicos. En consecuencia, se trata de reducir el déficit de las finanzas públicas, o incluso defender el logro de superávit; y defender a ultranza, para el minimizado sector público, normas de comportamiento acordes con las de los agentes privados: la rentabilidad meramente economicista.

Esas orientaciones se intentan extender a todos los Estados en sus diferentes instancias disminuyendo progresivamente el sector público productivo mediante privatizaciones; eso supone cambiar los monopolios públicos, por monopolios u oligopolios privados que facilitan elevadas inversiones de capital transnacional. En tal contexto, la implantación de regulaciones más o menos estrictas que pretenden crear un mercado competitivo, no suelen tener éxito, al menos de manera rápida; pero en cambio las ganancias acrecidas por esa situación oligopólica, se las apropia inmediatamente el capital privado.

Si desde las etapas iniciales y hasta bien avanzado el siglo XX, la función social legitimadora del capitalismo se situaba en el ámbito del poder público democrático, que establecía, no sin conflicto, los límites legales de lo permitido; la función acumuladora de ganancias, se situaba en el terreno de la empresa (capital) privada. Eso desde luego no quiere decir que los límites fuesen estrictos, pero sí que los roles estaban definidos con bastante claridad.

En la medida en que van apareciendo vectores críticos, al existir proyectos que combinan elevadas inversiones, con alto riesgo y escasa rentabilidad económica a corto y medio plazo, se demanda al Estado la superación de ese rol exclusivo de legitimación y se exige la intervención pública, aunque sea limitada, en el terreno de la acumulación. Así paradójicamente, se aceptan nuevas tareas del Estado: proporcionar estabilidad social y política, pero también económica, protegiendo a los agentes privados de los fenómenos derivados del ciclo económico; y eso ya no puede lograrse únicamente mediante el uso de la política monetaria. Además, el Estado ha de continuar resolviendo los problemas de la distribución de las rentas, aunque esa tarea resulta cada vez más excepcional, toda vez que se considera al “mercado” el mejor mecanismo distribuidor.

En ese aspecto la realidad ha resultado más testaruda y los desajustes cíclicos no sólo no han desaparecido, sino que se han hecho más profundos, porque el capital financiero tiene mayor poder. Ahora, además de aceptar, como verdad absoluta que la ausencia de regulaciones y controles, es lo adecuado para hacer desaparecer los desajustes, resulta imposible que los mecanismos superestructurales, puedan desplegar medidas correctoras. No

es posible hacerlo en términos “nacionales”, dada la “trampa ideológica” del liberalismo antiestatal, y tampoco las instituciones “internacionales”, quieren hacerlo, ni podrían ser capaces de disciplinar a los agentes privados que actúan globalmente.

Así pues, “la globalización” impulsada por el capital financiero, ha debilitado las actuaciones definidas para los aparatos de Estado, excepto para exigirles el uso de instrumentos que faciliten sus inversiones, eliminando incertidumbres: el apoyo al I+D+i; y por otra parte, la necesidad de nuevas “arquitecturas” superestructurales que regulen el capital en términos globales aún no ha encontrado respuestas eficientes.

Hay también nuevas incertidumbres. La disputa por la hegemonía no puede expresarse en el terreno coercitivo-militar, ampliamente dominado por el poder político norteamericano desde la desaparición de la URSS (aunque comienzan a aflorar muestras de debilitamiento⁶). En cambio, los rasgos de paulatina pérdida de incidencia en la esfera económico-financiera, exigirían ya el despliegue de una superestructura global, con rasgos multilaterales, aunque sean desequilibrados; pero, como es lógico, los grupos dominantes de EE.UU. no la aceptan.

Continuar creyendo en la operatividad de la superestructura heredada de la II Guerra Mundial, es hoy a todas luces un desatino. Y ello tanto en el terreno económico-financiero, pues el dólar norteamericano ha dejado hace tiempo de ser la única moneda de reserva y el sistema desplegado en Bretton Woods, tiene cada vez menos vigencia; como en el sistema de Naciones Unidas, antigualla que mantiene privilegios heredados del pasado más inmediato, en escasa consonancia con las transformaciones geopolíticas globales.

5. EL ESTADO COMO AGENTE POLÍTICO EN EL ESCENARIO GLOBALIZADO

El predominio del poder económico del capital y sobre todo de su fracción financiera, plantea dudas sobre el papel “político” del Estado.

Si, como hemos dicho más arriba, la legitimación social era el papel del Estado al consolidarse las democracias formales, actualmente esa tarea se hace más en términos del capital. Por una parte, porque la integración social se manifiesta en mayor grado a través del consumo de mercancías, materiales o no, suministradas por el capital. Es éste quien recrea continuamente el consumo superfluo de masas, aunque, al mismo tiempo, margina a la mayoría de la población mundial en el uso de los bienes y servicios esenciales⁷ (es más fácil acceder a una bebida de burbujas que al agua potable, a mascar chicle que a los alimentos básicos, etc.). En cambio se reduce la capacidad integradora de los mecanismos políticos: crece tanto el abstencionismo electoral como el alejamiento de la participación ciudadana en los “asuntos públicos”.

⁶ La forma de resolver el desarme nuclear de Corea del Norte o el rearme impulsado recientemente por Putin.

⁷ “*De provisoires, les inégalités semblent devenir aujourd’hui durables*” en Cohen, D. (1999).

Se subraya la separación creciente entre la esfera política y la cotidianidad; aparentemente como una despreocupación por los asuntos colectivos y un refugio (huida) en lo privado. El crecimiento de organizaciones “autónomas” de los agentes privados (las ONGs serían el ejemplo más claro), dejan aparentemente sin sentido a los aparatos estatales que ven mermada su capacidad para dirimir los conflictos entre clases sociales, aunque ese crecimiento vacío implique su ocupación por los grupos hegemónicos. Así, los aparatos represivos internos, y en ciertos casos externos, cada vez más privatizados, aumentan su tamaño, porque los conflictos no cesan.

Esto no quiere decir que la ciudadanía se haya emancipado del poder estatal, sino que éste se ha subordinado más descarnadamente a los intereses del capital. Y eso porque las tareas del Estado son ahora otras. Como indicaba antes, el papel de la acumulación, necesario para la reproducción, lo deja hoy el capital privado en manos del Estado, que obtiene recursos públicos y los pone al servicio de intereses privados destinados a asegurar y aumentar la ganancia. Esa aparente “socialización” es necesaria para eliminar las crecientes incertidumbres en el proceso de inversión, que conducen a sufragar las posibles pérdidas en términos públicos y el goce de las ganancias en la esfera privada.

Pero eso no significa que las agencias estatales aumenten su tamaño. Son recursos públicos inyectados a los agentes privados que ejecutan directamente las tareas inversoras, pero eliminan cualquier riesgo en caso de pérdida.

La universalidad del Estado que actúa sin consideraciones aparentes respecto a la raza, religión o clase social de pertenencia, se ve mermada por la hegemonía social de las clases dominantes, y se difumina, aunque su apariencia siga siendo la de estar por encima de las clases sociales. Es más, como *ideología*, se difunde la idea de la desaparición de las mismas clases, y la concentración de riqueza se considera simple consecuencia del funcionamiento del “mercado” (el éxito lógico de los ganadores), y no expresión del poder y por lo tanto preeminencia de unas clases sobre otras.

A escala mundial, las instituciones que pretendían ser el germen de un Estado mundial en términos de regulación, hacen aguas.

Eso es obvio, pues *si se considera que es el mercado el mejor regulador en términos “nacionales”, ¿por qué no ha de serlo también globalmente?* Aquí las contradicciones afloran, si cabe, con más agudeza, porque si el fenómeno de la desigualdad sigue afectando internamente a las diversas formaciones sociales, en la estructura mundial Centro-Periferia, esas desigualdades son mucho más patentes. No es que las “periferias” del Centro puedan considerarse poco importantes; pero los ideólogos interesados las consideran fenómenos pasajeros y solubles y no fruto granado del propio capitalismo. Se difunde así que el desempleo o la marginación no son consecuencia de las leyes de acumulación capitalista, sino responsabilidad de sujetos concretos y responden a fenómenos temporales y a “fallos de mercado”.

Pero en la esfera mundial, el fenómeno multiforme del “subdesarrollo” no es responsabilidad exclusiva de los “subdesarrollados”: ineficacia o corrupción

de sus dirigentes, malas políticas, ausencia de transparencia y democracia, falta de “mercados estructurados”, etc.

La pervivencia del fenómeno de la creciente desigualdad, que pese a elementos puntuales, sigue siendo clara, pone de manifiesto el fracaso de los elementos de regulación creados para resolver o paliar esos problemas. La riqueza mundial ha crecido, incluso a un ritmo inferior que el de las desigualdades.

6. CONCLUSIONES

Es preciso construir nuevos instrumentos “públicos” para obviar tales problemas; que dispongan de la legitimación necesaria, más allá del mero espíritu mercantil (eficiencia medida estrictamente con criterio económico); hay que recrear el papel del Estado sobre nuevas bases participativas y transparentes, utilizando las experiencias de los foros sociales. Además es necesario definir nuevos objetivos.

Lo primero no es nada sencillo. El poder mundial dominante a escala político-militar, no va a permitir una merma de su hegemonía y aún menos las clases dominantes dentro de él. No ha habido en la historia ningún caso de cesión benevolente de tal poder hegemónico y tampoco clase dominante que aceptara de buen grado convertirse en subalterna de una clase ascendente. La cesión del poder nunca se ha hecho por medios pacíficos o negociados, y por lo tanto los desórdenes tenderán a ir en aumento.

La definición de nuevos objetivos sociales implica adoptar nuevos enfoques para los problemas del crecimiento. Hay que rechazar la grosería cuantitativista que identifica mayor bienestar con mayor PIB. Pero eso implica también que no se puede dejar intocable la actual distribución mundial de la riqueza. La corrección ha de venir, por acelerar en unos casos y frenar en otros, superando el modo de producción imperante cuyo único objetivo es maximizar la ganancia, mediante la libertad de acción de los agentes privados en el contexto de actuaciones en su favor del aparato de Estado.

Construir ese nuevo marco, socializar al Estado, poniéndolo al servicio de la mayoría social, es un reto importante, pero no es imposible. Los desórdenes provocados por el capitalismo a escala infraestructural, pero también en la base económica, son ya de tal magnitud que están exigiendo tal cambio. Otra cosa es ganar a la inmensa mayoría para lograrlo. Los aparatos desplegados por las clases dominantes, tanto económicos como ideológico-políticos, tienen aún una fuerza descomunal y deshacer esa fuerza exigirá esfuerzos continuados cuyas consecuencias no van a ser automáticas. Avances y retrocesos aparecerán entremezclados, pero la tarea bien merece la pena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cohen, D. (1999): *Nos temps modernes*, Flammarion, París.
- Crozier, M. (1987): *État modeste, État moderne. Stratégies pour un autre changement*, Fayard, París.
- Dumenil, G. (2007), *Altermarxisme, Un autre marxisme pour un autre monde*, Presses Universitaires de France, París.
- Marx, C. (1976): *El Capital*, Grijalbo, Barcelona.
- Miliband, R. (1978): *El Estado y la sociedad capitalista*, Siglo XXI, Madrid.
- Sánchez Tabarés, R. (1995): "El nuevo papel de la política económica con merma de la autonomía estatal", en Fernandez Leiceaga, X. et ál. (coords.): *Estudos en homenaxe ao profesor Xosé Manuel Beiras Torrado*, Universidade de Santiago de Compostela.
- Sapir, J. (2004): *Economistas contra la democracia*, Ediciones B, Barcelona.
- Smith, A. (1958): *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Fondo de Cultura Económica, México (Ed. original. 1776).
- Thompson, E. P. (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona.